



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 26 DE FEBRERO DE 2019

VISTO:

El Expediente N° 181778-EDU-2018 del Registro del Ministerio de Educación y DD.HH. Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución N° 1404/2018 el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro ha creado el Programa "Más Tiempo para Aprender", destinado a los niveles obligatorios del Sistema Educativo;

Que en el Anexo I de la Resolución N° 1404/2018 se especifican las líneas de acción del Programa "Más Tiempo para Aprender";

Que en el citado Anexo se aprueba la creación del PROGRAMA ESPACIOS DE EXPRESIÓN PARA EL APRENDIZAJE EN EDUCACION PRIMARIA (EEPAEP);

Que en el mismo se aprueba la creación del PROGRAMA ESPACIOS DE EXPRESIÓN PARA EL APRENDIZAJE EN EDUCACION SECUNDARIA (EEPAEPS);

Que se realizó una evaluación del funcionamiento y estructura de dichos Programa;

Que se observa la necesidad de fortalecer la articulación entre los niveles de la educación obligatoria, en consonancia con lo establecido en la Ley Orgánica N° 4819/12;

Que por lo anteriormente citado se ha decidido unificar ambos PROGRAMAS en una misma línea de acción, destinada a la Educación Primaria y Secundaria;

Que por todo lo expuesto resulta necesario dejar sin efecto el Anexo I de la Resolución 1404/2018 y aprobar nuevamente los lineamientos del Programa "Más Tiempo para Aprender";

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

**EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Anexo I de la Resolución N° 1404/18, mediante el cual se aprobaron los lineamientos prioritarios del "Programa Más tiempo para aprender".-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Anexo I que contiene los lineamientos prioritarios del Programa Más tiempo para aprender.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que las designaciones necesarias para la implementación del presente programa serán financiados a través del Programa N° 29 de Gestión Educativa.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1615
ASE/SG/dam.-

NUÑEZ Pablo Manuel
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 1615

LINEAS DE ACCION DEL PROGRAMA

“MÁS TIEMPO PARA APRENDER”

El Programa “Más tiempo para aprender” propone renovar tiempos, espacios y dinámicas escolares dentro y fuera del aula; así como fortalecer las trayectorias escolares y ampliar el universo cultural de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de la Provincia.

Por tal motivo, Las líneas que conforman este Programa se desarrollarán en tiempos y espacios alternativos y diferentes al establecido por el formato escolar.

La ampliación del tiempo escolar como proyecto pedagógico constituye una oportunidad para crear condiciones pedagógicas y materiales para generar experiencias educativas con sentido, que amplíen los circuitos y las opciones de inserción social, económica y cultural. Se pretende, de este modo, que sea un vector hacia la renovación de las prácticas que han estructurado los modos de enseñar y aprender en la escuela.

Generar proyectos en espacios y tiempos que exceden a los del aula posibilita una mayor participación y protagonismo de niños/as y jóvenes en sus procesos formativos; propicia más y nuevas posibilidades de vincularse entre pares y con los docentes; fomenta la interacción entre los diferentes miembros de la comunidad; brinda la oportunidad de pensar otros modos de acercamiento a los contenidos curriculares. Del mismo modo, fortalece el sentido de pertenencia a la comunidad y promueve nuevas formas de estar y aprender en la escuela.

Las líneas de acción de este Programa son las siguientes:

1. Espacios de Aprendizaje rionegrinos.

Los Espacios de Aprendizaje forman parte de una política socioeducativa integral orientada a favorecer el cumplimiento pleno del derecho a la educación de los niños/as, jóvenes y adolescentes.

Los Espacios de Aprendizaje proponen fortalecer las trayectorias escolares de los estudiantes de escuelas primarias y secundarias, de otras instituciones educativas y de la comunidad en general.

Por otra parte, intentan fortalecer el sentido de pertenencia a la institución, promoviendo vínculos solidarios entre los estudiantes, y entre ellos y la escuela.



Las actividades se desarrollan en tiempos y espacios alternativos a la jornada escolar.

En el marco del Programa, los niños/as, jóvenes y adolescentes participan de talleres y actividades artísticas, científicas, tecnológicas, deportivas y recreativas.

Las actividades se desarrollan los días sábados, o los días de semana a contraturno; y en algunas de ellas participan las familias y los miembros de otras instituciones u organizaciones.

Objetivos:

-Fortalecer las trayectorias escolares en espacios y tiempos alternativos que complementen a los del turno escolar, ofreciendo propuestas potentes de enseñanza que posibiliten el aprendizaje de conocimientos y el desarrollo de competencias que les permitan a los alumnos y a las alumnas mejorar su desempeño escolar.

-Ampliar el tiempo escolar a través de propuestas pedagógicas y culturales.

-Ampliar el universo cultural de los niños y las niñas a través de la participación en actividades relacionadas con el arte, el juego, el deporte, las ciencias, las nuevas tecnologías y todas aquellas que se consideren relevantes en su entorno sociocomunitario y que contribuyan a su inclusión social y cultural.

-Generar actividades socioculturales y comunitarias que promuevan el fortalecimiento de lazos entre la escuela, las familias y la comunidad.

2. Orquestas y coros infantiles y juveniles para el bicentenario.

Esta línea tiene como objetivos mejorar el acceso de los niños, niñas y jóvenes a los bienes y servicios culturales; tender puentes hacia la reinserción de los jóvenes en la escuela; colaborar con la retención escolar; y estimular el contacto y el disfrute de la música, utilizando un modelo colectivo de enseñanza musical.

El programa posibilita el acceso a niños y jóvenes de la provincia al aprendizaje de los instrumentos que conforman la orquesta sinfónica.

La participación de los alumnos abarca a niños y jóvenes de entre 7 y 24 años quienes se incorporan a las orquestas y a los coros con o sin conocimientos musicales previos.

Las orquestas cuentan con un completo set de instrumentos para el desarrollo de las prácticas instrumentales y de ensamble: 25 Violines, 8 Violas, 4 Violonchelos, 2 Contrabajos, Set de percusión (batería completa, xilófono, glockenspiel, platos), 4 Flautas travesas, 4 Clarinetes, 4 Trompetas y 4 Trombones.



Por su parte, los coros cuentan con un set de instrumentos de soporte rítmico-melódico: Teclado, guitarra, percusión pequeña.

Objetivos:

- Ampliar el tiempo escolar a través de propuestas pedagógicas y culturales.
- Fortalecer las trayectorias escolares de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través del estímulo, contacto y disfrute de la música.
- Promover el acceso de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a la música.

3. Programa Plan Estratégico.

Es un programa que tiende a generar un cambio paradigmático en la Educación Física y la Educación Artística con criterios de inclusión, justicia social, equidad e igualdad; propuestas que tengan a la motricidad humana como factor angular donde apoyar sus acciones para la formación de un ciudadano crítico y reflexivo, por un lado, y por otro a la creatividad como pilar de la Educación Artística.

Propuestas:

-Deporte Regional Escolar: esquí, natación, canotaje, escalada, etc.

Programa destinado al entorno natural como medio áulico para el desarrollo de prácticas corporales innovadoras.

Se destaca en este programa a las actividades planificadas desde una visión de aprovechamiento del entorno natural y prácticas que promuevan los derechos al patrimonio cultural, la inclusión social, la integración y el desarrollo humano integral (como actividades de montañismo, esquí, deportes lacustres; canotaje; deportes de playa, surf, bodyboard, otros).

Para el desarrollo de los proyectos que surjan en las distintas regiones se debe contar con los recursos materiales y personales necesarios, pudiendo gestionar los mismos a través de convenios con municipios u otras Instituciones.

En caso de proyectos con infraestructura especial necesaria (natatorios climatizados, por ejemplo) deberán asegurarse las condiciones para su funcionamiento adecuado.

Deportes Acuáticos para Escuelas primarias y secundarias.



-Encuentros Participativos de EF (encuentros participativos de educación física):

Este proyecto tiene por finalidad generar encuentros en horario escolar en todos los niveles y entre niveles, para la realización de actividades lúdicas y recreativas entre las escuelas de la Localidad con el fin de generar espacios genuinos de participación masiva de los estudiantes como alternativa a los espacios tradicionales y estancos de la estructura escolar y deportiva. El principal objetivo de esta iniciativa es el placer por la actividad física y el juego en todas sus expresiones.

-Ligas Escolares

Programa destinado a las escuelas primarias y secundarias de la provincia. Las escuelas interesadas configuran una liga local de acuerdo con necesidades y elección de los estudiantes. Se lleva adelante fuera del horario escolar. Agrega más horas de educación y actúa como una importante estrategia de contención.

-Ligas Escolares para PCD

Programa de carácter participativo y recreativo, no competitivo está destinado a la participación en actividades lúdico deportivas y expresivas de Personas con Discapacidad Escolarizadas de escuelas públicas y/o privadas de todos los niveles.

-Vagón Educativo

Programa destinado a las escuelas de la provincia. Está articulado con la Legislatura de Río Negro, el Ministerio de Desarrollo Social y el Tren Patagónico. Su objetivo es poder realizar viajes de estudio a costos accesibles para las escuelas interesadas en las plantas Campamentiles que posee el Ministerio de Educación y DD HH y convenios que se puedan trabajar con otros organismos que sumen a la propuesta de generar los recursos necesarios.

-Plantas de Campamento

Las Plantas Campamentiles es un proyecto destinado a escuelas que quieran realizar viajes de estudio relacionado con la vida en la naturaleza. Actualmente contamos en el ministerio con tres plantas, Lago Mascardi, Lago Gutiérrez y Los Cesares.

-Formación Permanente

Programa destinado a trabajar el cambio paradigmático de Educación Física y el Deporte en la escuela. Está articulado con diferentes instituciones para ofrecer un calendario único con un criterio de equidad para las distintas regiones de la Provincia.



-Centros de Educación Física

La figura de Centro de Educación Física (CEF) está reglamentada en la legislación básica para los trabajadores y trabajadoras de la educación (Pág. 77); su objetivo es desarrollar proyectos relacionados con la escuela, la actividad física, la salud, el deporte escolar y el ambiente. En este sentido también ampliar sus universos culturales y colaborar con las trayectorias escolares de los estudiantes, pero a su vez atiende a poblaciones de adultos mayores (docentes) que requieran de sus servicios.

-Equipamiento

Programa destinado a las escuelas de la provincia de todos los niveles. Consiste en equipar las escuelas con un set básico de elementos didácticos para el desarrollo de la clase de Educación Física Escolar.

-Natatorio

Programa destinado a ampliar los universos culturales y el acceso a propuestas significativas en el medio acuático en el Natatorio del Ministerio de Educación y Derechos Humanos en la localidad de Viedma.

4. Programa Club Escolar

Este programa tiende a concentrar en la escuela, actividades extraescolares (vinculadas con lo curricular) que permiten ocupar el tiempo libre, ampliar sus universos culturales y colaborar con las trayectorias escolares de los estudiantes.

Orientaciones:

-Deporte y Recreación

Propuestas que se posicionan desde la corporeidad y la motricidad, en relación con la Educación Física y todas sus manifestaciones.

-Educación Ambiental

Propuesta para la valoración y el sentido de apropiación de la educación ambiental en el marco de la formación de la identidad, de los recursos naturales y culturales para analizar casos o situaciones a efectos de disminuir el impacto social negativo, evaluando los potenciales alcances y comportamientos ambientales y sociales esperados.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

-Desarrollo Artístico, Creativo y Expresivo

Propuestas que se vinculan a procesos de elaboración, producción y distribución de la cultura como instancias de construcción discursiva, interpretativa y poética de la realidad.

-Segundas Lenguas

Propuesta destinada al aprendizaje de lenguas adicionales para la (re)creación y la (re)significación de la propia identidad en interacción con otras identidades